

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS. ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 7 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Empresas de Montajes Industriales (ADEMI), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para las empresas de montajes industriales, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Antonio Pérez de Castro y Pérez.
Don Carlos Sánchez Guardamino Ferrer.
Doña María Paz Caballer Aranda.
Doña Soledad Puig Pérez.
Y otros.

Madrid, 1 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.298-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 3 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Comerciantes para la Moneda Electrónica y Nuevas Tecnologías (AECME), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para las Empresas dedicadas al comercio y que utilicen como sistemas de cobro, entre otros, tarjetas de crédito, moneda electrónica y nuevas tecnologías o modalidades de pago, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Pedro Lloréns Lorente.
Don Miguel Escobar Torres.
Don José Ramón Santollana.
Don Javier Coll Olalla.
Doña Isabel Rucabado Alier.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.297-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las quince horas del día 4 del mes de diciembre de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Aragonesa de Instaladores de Climatización y Ventilación, y cuya modificación consiste en:

Ampliación de su ámbito de actuación territorial al de la Comunidad Autónoma de Aragón, traslado del domicilio a la calle Miguel Servet, 7 y 9, de Zaragoza, y cambio de denominación por la de Asociación Aragonesa de Instaladores y Mantenedores de Climatización y Afines, siendo el firmante del acta don Manuel Cristóbal Vicente.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.291-E.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 7 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Empresas de Montajes Industriales (ADEMI), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para las empresas de montajes industriales, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Ramón Gómez-Olea.
Don Juan Landecho.
Don Eulogio Barandiarán.
Y otros.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.296-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de diciembre de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE), y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción del artículo 12 en todos sus apartados, siendo el firmante del acta don Domingo Santiago Feito.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.290-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de diciembre de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Federación Española de Cármaras del Libro, y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción del artículo 6 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Antonio Luque Fernández.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.289-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 10 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de Unión de Trabajadores de la ONCE, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para las Asociaciones de Trabajadores de la ONCE, siendo los firmantes del acta de Constitución:

Don Mario Loreto Sanz Robles.
Don Jesús Yusía Aguado.
Don Javier La Cámara Ruperto.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.295-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este

Servicio, y a las diez horas del día 11 del mes de diciembre de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE), y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de los artículos 6 y 12 de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle de Santiago Rusiñol, 8, Madrid-2, siendo los firmantes del acta:

Don Carlos Spinelli.
Don Antonio Mas Esteve.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.288-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 11 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de Federación Profesional de Cooperativas de Crédito, y cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para las Asociaciones Profesionales de las Cajas Rurales y demás Cooperativas de Crédito, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don José M. Turmo Aguilar.
Don José Cuerda Girón.
Don Hilario Lorente Vidal.
Doña María del Carmen Rodríguez Múgica.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.294-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 12 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de Asociación Regional de Camping de Aragón (ARCA), y cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Zaragoza, Huesca y Teruel para los empresarios que ejerzan la actividad de camping y ciudades de vacaciones, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Javier Lozano Tejedor.
Don Benjamín Díez Martínez.
Don Jaime Domínguez Lewin.
Don Juan Brinquis Sanz.
Y otros.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.293-E.

*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 12 del mes de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de Asociación de Grafoanalistas Consultivos, y cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Nacional para los grafoanalistas, grafólogos o psicólogos de la escritura, siendo los firmantes del acta de constitución:

Don Alfonso Velasco Andreo.
Don José Sadurní Selva.
Doña Carmen Gaspar Badia.
Y otros.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Jefe de Sección.—17.292-E.

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

HUELVA

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Zufre-1», número 14.454, de la provincia de Huelva

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva. Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Zufre-1». Número 14.454. Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadriculas mineras: 66. Parajes: Vicaria, Agudita, Majada del Acebuche y El Vaquerizo, del término municipal de Zufre. Interesado: «Exxon Minera Española, S. A.», con domicilio en la calle Velázquez, 50. 28001 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 17 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial. Diego Sayago Ramírez.—5.101-D.

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «El Castillo», número 14.442, de la provincia de Huelva

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva. Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se cita:

Nombre: «El Castillo». Número 14.442. Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadriculas mineras: 34. Parajes: Valdelahiguera, Pena del Aguiluña, Sierra de la Gata y otros. Términos de Nerva, La Granada de Río Tinto y Campofrío. Interesado: «Río Tinto Minera Sociedad Anónima», con domicilio en Zurbano, 76. 28010 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 18 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial. Diego Sayago Ramírez.—5.100-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 15 kV. Pastrana-La Pangia, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Derivará de la línea de alimentación a Pastrana (Guadalajara), finalizando en el C. T. I. de La Vega, sito en el término municipal de Pastrana (Guadalajara).

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona. Sustituyendo la línea existente de alimentación a La Pangia (Guadalajara).

Características principales: Línea a 15 kV., de 2.849 kilómetros de longitud, con un total de 25 apoyos (16 metálicos y nueve de hormigón). Estará constituida por cable aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Tomará las siguientes derivaciones:

Del apoyo número 1 al C. T. I. de don Elias Gómez.

Del apoyo número 3 a la urbanización «Riosquillo» y a futuro C. T. I. Pastrana (sur).

Del apoyo número 11 derivará a convento de El Carmen (Padres Franciscanos).

Del apoyo número 17 derivará a C. T. I. Matadero.

Presupuesto: 4.632.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en la calle San Juan de Dios, 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 31 de octubre de 1984.—El Delegado provincial. César Fernando Bordallo Álvarez.—18.912-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 15 kV. de derivación a Motos (Guadalajara) cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva del C. T. de Alustante (Guadalajara) y termina en el C. T. de Motos (Guadalajara).

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro a la zona.

Características principales: Línea a 15 kV. de 4.270 kilómetros, con 42 apoyos (seis metálicos y 36 de hormigón). Estará constituida por cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Cruza en su recorrido con la carretera vecinal a Motos (Guadalajara) y con el río Gallo.

Presupuesto: 5.412.231 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en la calle San Juan de Dios, 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 5 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial. César Fernando Bordallo Álvarez.—18.911-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 15 kV. Laranueva-Latorresaviñán-La Fuensaviniñán, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Derivará del C. T. de Laranueva (Guadalajara), finalizando en Torresaviniñán (Guadalajara).

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona.

Características principales: Línea a 15 kV.. de 6.252 kilómetros y derivación de 317 metros a Torresaviniñán. Estará constituida por cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Cruza en su recorrido la carretera local propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara y la línea de la Compañía Telefónica Nacional de España. Tiene un total de 68 apoyos (17 metálicos y el resto de hormigón).

Presupuesto: 10.099.614 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en la calle San Juan de Dios, 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 5 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial. César Fernando Bordallo Álvarez.—18.910-C.

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE, por la que se convoca concurso para la adquisición de terminales con destino al Centro de Proceso de Datos y otras dependencias de RTVE, por un importe de 38.000.000 de pesetas

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 10 de enero de 1985, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Presidente. Eduardo Gorostiaga.—II.112-A.